



Informe del Índice de Desempeño Institucional

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

VIGENCIA 2025

Política:

Participación Ciudadana en el Gestión Pública

Líder de política:

Secretaria Distrital de Gobierno e Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Equipo técnico:

Lina Vanessa Lozada León – Subsecretaria para la Gobernabilidad y la
Garantía de Derechos SDG

Diego Fernando Figueroa Guerra – Jefe Oficina Asesora de Planeación SDG

Norma Cecilia Sánchez Sandino – Jefe Oficina Asesora de Planeación IDPAC

Diego Hernan Salamanca Molano – Profesional Universitario SDG

Maria Elisa Rugel Sanclemente – Contratista IDPAC

Correo institucional para envío y consultas:

Linav.lozada@gobiernobogota.gov.co

Diego.guerra@gobiernobogota.gov.co

diego.salamanca@gobiernobogota.gov.co

merugel@participacionbogota.gov.co

ncsanchez@participacionbogota.onmicrosoft.com

Informe de análisis resultados FURAG

Política 13: Participación ciudadana en la gestión pública

1. Comportamiento del puntaje 2024 -2025

Entre 2024 y 2025, la puntuación obtenida en el Índice de Desarrollo Institucional para la política de participación ciudadana presentó un balance general positivo.

El puntaje promedio de las entidades del Distrito pasó de **93,45** en 2024 a **96,04** en 2025, lo que representó un incremento de 2,6 puntos. Debe tenerse en cuenta que en el cuestionario 2025 se modificó el cuestionario con la incorporación de nuevas preguntas.

Este resultado favorable se relaciona con varios factores. Entre los aspectos que impulsaron el desempeño se encuentran el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas, la incorporación de la participación ciudadana en la planeación institucional, el uso de distintos canales de comunicación —como la página web y las redes sociales— y el fortalecimiento de ejercicios de consulta ciudadana.

No obstante, persisten retos que limitan una mejor consolidación de la política. Entre ellos se identifican la baja visibilidad de convocatorias y espacios de participación, la escasa accesibilidad de documentos y reportes para la ciudadanía, la débil percepción de impacto real de los aportes ciudadanos, las brechas digitales que dificultan la participación virtual, la falta de enfoque diferencial para poblaciones específicas y el incumplimiento o la insuficiente comunicación de los compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas.

2. Recomendaciones que requieren acción prioritaria

A partir del análisis de las recomendaciones de la medición FURAG 2025, se han identificado los elementos clave que requieren acción prioritaria para la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Estas recomendaciones se sintetizan en los siguientes enunciados concretos:

a. Fortalecimiento del Ciclo de Mejora Continua y Gestión del Conocimiento

- Sistematizar y aplicar lecciones aprendidas: Documentar y difundir las buenas prácticas y lecciones de los ejercicios de participación para implementar acciones de mejora institucional tangibles.
- Garantizar el cumplimiento de compromisos: Establecer mecanismos de seguimiento para asegurar que los acuerdos y planes de mejora asumidos con la ciudadanía en los ejercicios de rendición de cuentas se cumplan efectivamente.
- Elaborar planes de mejoramiento formalizados: Diseñar planes de mejora institucional específicos que surjan directamente de los resultados de los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

b. Co-creación y Vinculación Ciudadana en la Gestión

- Implementar la co-producción de bienes y servicios: Garantizar espacios donde la ciudadanía trabaje conjuntamente con la entidad para producir, crear o proveer servicios institucionales (ej. caminos vecinales, servicios de internet, etc.).
- Fomentar la innovación abierta: Formular e implementar acciones de colaboración e innovación abierta dentro de la estrategia anual de participación.
- Realizar diagnósticos participativos: Involucrar activamente a los grupos de valor en la identificación de problemas, necesidades y expectativas antes de la formulación de políticas o proyectos.

c. Articulación y Transparencia en la Rendición de Cuentas

- Promover nodos interinstitucionales: Liderar o integrar redes con otras entidades para realizar ejercicios de rendición de cuentas conjuntos sobre temas de interés común en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).
- Optimizar el "Menú Participa": Asegurar la publicación y divulgación constante de información sobre la implementación del acuerdo de paz, los ODS, los resultados de la gestión y los ejercicios de control social en la sección web correspondiente.
- Evaluar la incidencia y satisfacción: Establecer el grado de impacto real que tienen los ciudadanos en las decisiones y medir su satisfacción tras los espacios de diálogo.

d. Institucionalización del Control Social y la Participación

- Facilitar el control social: Diseñar acciones específicas dentro de la estrategia de participación que promuevan y faciliten la vigilancia ciudadana a la gestión pública.
- Definir el alcance de la participación: Clarificar y comunicar a los grupos de valor cuál será su nivel de incidencia en cada fase del ciclo de gestión (diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación).

e. Recomendaciones estratégicas para las actividades de participación

- Reactivar los canales de divulgación: Retomar reuniones presenciales y virtuales, y uso de medios audiovisuales para ampliar el alcance de las convocatorias.
- Ampliar la inclusión de grupos de valor: Incorporar grupos de valor como academia, veedurías ciudadanas y comunidades campesinas con estrategias diferenciadas por perfil.
- Fortalecer el cierre del ciclo participativo: Evaluar cada espacio de participación, y documentar acuerdos con grupos de valor.
- Elevar el nivel de incidencia ciudadana: Diseñar mecanismos de deliberación y cogestión que superen la divulgación de información.

3. Acciones con mayor potencial de impacto en el Distrito Capital

De acuerdo con el análisis del documento, existen tres acciones con alto potencial de impacto estructural en el Distrito Capital. La primera consiste en fortalecer los espacios de rendición de cuentas, ya sea de manera individual o articulada con otras entidades del sector o del nivel distrital. Esta medida permitiría abordar asuntos transversales de interés ciudadano, evitar la fragmentación de la información y robustecer el control social, además de abrir oportunidades para la coproducción de bienes y servicios con participación activa de la ciudadanía.

La segunda acción de alto impacto es fortalecer los ejercicios de diagnóstico participativo, con el fin de incorporar de manera más efectiva a la ciudadanía en la identificación de necesidades, expectativas y problemáticas. Esto contribuiría a que las políticas y proyectos distritales respondan con mayor precisión a las realidades territoriales y locales.

La tercera acción consiste en garantizar el cumplimiento de los compromisos de mejora institucional adquiridos con la ciudadanía, ya que ello fortalece la confianza pública, mejora la legitimidad de la gestión y consolida la credibilidad de los procesos participativos.

4. Comportamiento de las entidades distritales en el 2025

Desempeño excelente (100 – 90 pts) se identifican 43 entidades, las cuales evidencian un desempeño sobresaliente, cumplimiento pleno de estándares:

Entidad	Puntaje
Instituto Distrital De La Recreación Y El Deporte - IDRD	100
Jardín Botánico De Bogotá José Celestino Mutis	100
Secretaría Distrital De Movilidad	100
Secretaría Distrital De Salud	100
secretaría Distrital Del Hábitat	100
Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos	100
Secretaría Jurídica Distrital	100
Instituto De Desarrollo Urbano - IDU	99,3
Secretaría Distrital De Ambiente	99,3
Secretaría Distrital De Integración Social	99,3
Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente	99,3
Instituto Distrital De Las Artes	99,3
Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología "Atenea"	99,2
Empresa De Renovación Y Desarrollo Urbano De Bogotá	99,0
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	98,4
Fondo De Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones -FONCEP	98,5

Instituto Para La Protección De La Niñez Y La Juventud	98,5
Secretaría De Cultura, Recreación Y Deporte	98,5
Secretaría General De La Alcaldía Mayor De Bogotá	98,5
Secretaría Distrital De Planeación	98,5
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur	98,5
Subred Integrada De Servicios De Salud Norte	98,5
Secretaría De Educación Distrital	97,7
Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	97,7
Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial	97,7
Capital Salud Eps-S S.A.S.	97,5
Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público	96,2
Orquesta Filarmónica De Bogotá	96,2
Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital	96,2
Secretaría Distrital De La Mujer	96,2
Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal	95,5
Secretaría Distrital De Gobierno	95,5
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente	95,5
Instituto Distrital De Patrimonio Cultural	95,9
Lotería De Bogotá	95,9
Metro De Bogotá S.A.	95,8
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A	94,2
Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	94,1
Caja De Vivienda Popular	94,4
Secretaría De Hacienda De Bogotá	93,2
Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital	93,2
Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático	92,9
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	90,1

En el rango de 89 a 80 con un desempeño alto representa un buen nivel, con aspectos menores por mejorar se ubicaron las siguientes entidades:

Entidad	Puntaje
Instituto Para La Economía Social De Bogotá	88,0
Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico	87,9
Instituto Distrital De La Participación Y Acción Comunal	85,2
Instituto Distrital De Turismo	84,7

Por su parte, entre las entidades con puntajes entre 79 y 70 con un cumplimiento aceptable, requiere ajustes significativos aparece Canal Capital con un 78,9 de puntaje.

Finalmente, se evidencia la ausencia de reporte por parte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.